

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21831** MURCIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. dos Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 3 /2009 al que se acumularon los concursos 9/09 y 30/09 referente a los concursados Domingo García García, Consolación López Abenza, Juan García García, Josefa Jiménez Cutillas y Excavaciones García García, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 15 de junio de 2011 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden formular observaciones y modificaciones al mismo en el plazo de quince días, computados para las partes personadas desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan y para los interesados no personados desde la publicación en el BOE del presente edicto.

Murcia, 15 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110050541-1